



Resolución Ministerial

N° 309-2014-MINAM

Lima, **19 SET.** 2014

Visto; el Informe N° 380-2014-MINAM/SG/OGA/RR.HH, del 08 de septiembre de 2014, de la Coordinadora (e) del Sistema de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y el Informe N° 276-2014-MINAM/SG/OGA, del 10 de septiembre de 2014, de la Directora de la Oficina General de Administración, y demás antecedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1013 se creó el Ministerio del Ambiente como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, cuya función general es diseñar, establecer y supervisar la política nacional y sectorial ambiental, asumiendo la rectoría con respecto a ella; y constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-75-INAP, se aprueban las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional, para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo", cuyo artículo 6 establece que cada año se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo, el que será integrado por:

- Un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá;
- El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité;
- El Contador General, o quien haga sus veces;
- Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día; y se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 097-82-PCM, se modifica de uno a dos años el periodo de mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 009-2012-MINAM, del 16 de enero de 2012, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio del Ambiente – CAFAE-MINAM, para el periodo 2012; siendo modificada a través de la Resolución Ministerial N° 019-2013-MINAM, del 17 de enero de 2013, designándose a la señora Yolanda Alcira Vera Huanqui, Directora de la Oficina General de Administración, como Presidenta, y a la señorita Vilma Escobar Honorio, Responsable (e) del Sistema de Recursos Humanos, como Secretaria;



Que, a través de la Resolución Ministerial N° 122-2013-MINAM, del 22 de abril de 2012, se designa a los nuevos representantes, titulares y suplentes, de los trabajadores ante el CAFAE-MINAM, elegidos por proceso electoral realizado el 07 de marzo de 2013;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 269-2013-MINAM, del 10 de septiembre de 2013, se dio por concluida la designación de Vilma Escobar Honorio, ex Responsable (e) del Sistema de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, como Secretaria del CAFAE-MINAM, y se designa al señor Francisco David Vincés Pacheco, Responsable del Sistema de Recursos Humanos como miembro del CAFAE-MINAM, para ejercer las funciones de Secretario;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 104-2014-MINAM, del 14 de abril de 2014, se dio por concluida la designación de la señora Yolanda Alcira Vera Huanqui, como Presidenta del CAFAE-MINAM, y se designa a la señora Juana Muñoz Rivera, Directora de la Oficina General de Administración, como miembro integrante del CAFAE-MINAM, para ejercer las funciones de Presidenta;

Que, con fecha 04 de agosto de 2014, con Memorándum N° 753-2014-MINAM/SG/OGA, se le encarga las funciones asignadas a la plaza de Coordinador del Sistema de Recursos Humanos a la señorita Vilma Escobar Honorio, Especialista Legal del Sistema de Recursos Humanos;

Que, mediante el documento del visto, la Directora de la Oficina General de Administración solicita la designación de la señorita Vilma Escobar Honorio, Coordinadora (e) del Sistema de Recursos Humanos, quien ejercerá la función de Secretaria del CAFAE-MINAM;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente; y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM;

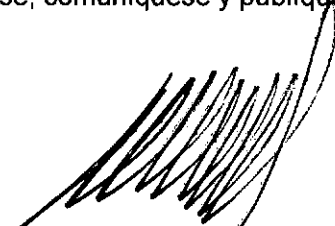
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar a la señorita Vilma Escobar Honorio, Coordinadora (e) del Sistema de Recursos Humanos, como integrante del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio del Ambiente – CAFAE-MINAM, constituido por Resolución Ministerial N° 009-2012-MINAM, quien ejercerá las funciones de Secretaria.

Artículo 2°.- Transcribir la presente Resolución Ministerial a la Oficina General de Administración, así como a los integrantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Ministerio del Ambiente – CAFAE-MINAM.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal de Transparencia del Ministerio del Ambiente.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Manuel Pulgar-Vidal Otálora
Ministro del Ambiente